

Una beca de investigación financiada con los fondos del proyecto de investigación de referencia 300056

Solicitantes: Ingenieros Agrónomos, preferentemente especialidad Economía Agraria o en su defecto Ingenieros Técnicos Agrícolas, especialidad Hortofruticultura y Jardinería. Se requieren conocimientos básicos de inglés, manejo del entorno Windows (Excell, Word, etc.), carné de conducir y coche propio.

Cuantía y duración de la beca: 110.000 ptas./mes, durante 6 meses (prorrogables a un año).

Tutor del becario/a: Dr. don Rafael Cañero León.

Una beca de investigación financiada con los fondos del contrato suscrito con el Ayuntamiento de El Ejido

Solicitantes: Doctores o Licenciados en Química o Farmacia. Se requieren conocimientos y experiencia en: Acreditación de laboratorios en EN 4500, análisis de compuestos orgánicos en sustratos vegetales por técnicas GC-MS.

Cuantía y duración de la beca: 115.000 ptas./mes, durante 6 meses (sin prórroga automática).

Tutor del becario/a: Dr. don José Luis Martínez Vidal.

#### ANEXO II

#### B A R E M O

1. Expediente académico: (1-4) x 7.

2. Becas: (0-0,6).

2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del MEC, Junta u homologada: 0,4.

2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del MEC: 0,2.

3. Programa de doctorado (máximo 32 créditos computables): (0-0,59).

3.1. Por crédito ordinario realizado: 0,01.

3.2. Por crédito convalidado por trabajo de investigación o tesina: 0,04.

4. Estancias de investigación en otros Centros<sup>(1)</sup>: (0-0,6).

4.1. En España: 0,2 x mes.

4.2. En el extranjero: 0,3 x mes.

5. Actividad investigadora: (0-4,2).

5.1. Libros publicados<sup>(2)</sup> de carácter internacional: Hasta 2 puntos por cada uno.

5.2. Libros publicados<sup>(2)</sup> de carácter nacional: Hasta 1 punto por cada uno.

5.3. Libros publicados<sup>(2)</sup> de carácter regional: Hasta 0,4 puntos por cada uno.

5.4. Capítulos de libros y artículos<sup>(2)</sup> de carácter internacional: Hasta 1 punto por cada uno.

5.5. Capítulos de libros y artículos<sup>(2)</sup> de carácter nacional: Hasta 0,5 puntos por cada uno.

5.6. Capítulos de libros y artículos<sup>(2)</sup> de carácter regional: Hasta 0,2 puntos por cada uno.

5.7. Actas de congresos internacionales: Hasta 0,6 puntos por cada uno.

5.8. Actas de congresos nacionales: Hasta 0,3 puntos por cada uno.

5.9. Actas de congresos regionales: Hasta 0,12 puntos por cada uno.

5.10. Comunicaciones a congresos internacionales: Hasta 0,2 puntos por cada uno.

5.11. Comunicaciones a congresos nacionales: Hasta 0,1 punto por cada uno.

5.12. Comunicaciones a congresos regionales: Hasta 0,04 puntos por cada uno.

6. Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria: (0-6).

<sup>(1)</sup> Realizadas, en todo caso, tras la obtención de la titulación académica superior.

<sup>(2)</sup> Se excluyen publicaciones docentes y de divulgación y también aquéllas que no realicen procesos de revisión por expertos.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 31 de enero de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Arturo Marín Guerrero Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.12.98 (Boletín Oficial del Estado de 30.1.99), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Arturo Marín Guerrero Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería.

Granada, 31 de enero de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 31 de enero de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alfonso Francisco Fernández Herrería Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 9.2.99 (Boletín Oficial del Estado 12.3.99), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Alfonso Francisco Fernández Herrería Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Teoría e Historia de la Educación.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Pedagogía.

Granada, 31 de enero de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 31 de enero de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Manuela Fernández Sánchez Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 9.2.99 (Boletín Oficial del Estado 12.3.99), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Manuela Fernández Sánchez Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Traducción e Interpretación.

Granada, 31 de enero de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 2 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Fernando Díaz del Olmo Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de octubre de 1998 (BOE de 6 de noviembre de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Fernando Díaz del Olmo Catedrático de Universidad, del Área de Cono-

cimiento de «Geografía Física», adscrita al Departamento de «Geografía Física y Análisis Geográfico Regional».

Sevilla, 2 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 2 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Inmaculada Illanes Ortega Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña María Inmaculada Illanes Ortega Profesora Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Filología Francesa», adscrita al Departamento de «Filología Francesa».

Sevilla, 2 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 3 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Fernando José Torreblanca López Catedrático de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don José Torreblanca López Catedrático de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento de «Biología Celular», adscrita al Departamento de «Biología Celular».

Sevilla, 3 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 3 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Luisa Monroy Berjillos Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1998 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Luisa Monroy Berjillos Profesora Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de «Economía Aplicada III».

Sevilla, 3 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.